



**LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL**

CERTIFICA

Que mediante oficio de 11 de agosto de 2023 con radicado SNR2023IE011036, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacanciade la Notaría Decima (10) del Círculo Notarial de Barranquilla - Atlántico, por el nombramiento, confirmación y posesión del notario titular en la Notaría Once (11) del Círculo Notarial de Barranquilla - Atlántico.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 8 de septiembre de 2023, se publicó la vacanciade la Notaría Decima (10) del Círculo Notarial de Barranquilla - Atlántico, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que finalizado el término dispuesto en la certificación de 8 de septiembre de 2023, se procede a publicar el resultado de la vacancia generada en la **Notaría Decima (10) del Círculo Notarial de Barranquilla - Atlántico**, constatándose que no hubo solicitudes por parte de los notarios para el ejercicio del derecho de preferencia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Decreto 2163 de 1970, corresponderá al Gobierno Nacional como nominador natural de las notarías de primera categoría, efectuar un nombramiento con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio público notarial.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

Proyecto: Daniela Alejandra Torres Gonzalez- Contratista Oficina Asesora Jurídica

Vo.bo.: Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora del Grupo de Concurso y Carrera Notarial.